

Estas subvenciones son objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por el Servicio de Empleo Público Estatal

ANEXO I - SOLICITUD PLAN DE EMPLEO (Convocatoria 2022)

Peón/Peona especialista

Datos de la persona solicitante:

Nombre y apellidos	NIF/TIE	Fecha de nacimiento	Edad

Datos a efectos de notificación:

Domicilio (Calle/Plaza, nº, piso, puerta)	Localidad	Cód. Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico

Discapacidad:

<input type="checkbox"/> SI % <input type="checkbox"/> NO	Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad

Declaración jurada responsable:

Por medio de la presente DECLARO conocer las bases de la presente convocatoria, ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y cumplir todos los requisitos generales y específicos, y en particular:

A fecha de registro de la solicitud: (Señalar con una X en la que se encuentra)

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos.
- No estar incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para funciones públicas.
- Que reúne el resto de requisitos generales exigidos en el apartado 5º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Pertener a alguno de los siguientes colectivos:

- Persona parada de larga duración a fecha 29 de julio de 2022.
- Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.2 Ley 44/2007) a fecha 29 de julio de 2022.
 - Que no ha sido perceptor/a de prestación por desempleo a nivel contributivo a fecha 29 de julio de 2022.
 - Que no ha tenido una relación laboral de más de 4 meses con el Ayuntamiento de Candamo formalizada al amparo de los Planes de Empleo de la Convocatoria 2020 o 2021.
 - Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
- Personas paradas de larga duración mayores de 52 años
- Mujer víctima de violencia de género.
- Persona perceptora de Salario Social Básico a fecha 29 de julio de 2022.
- Persona empadronada en el Concejo de Candamo con al menos tres meses de antigüedad.
- Persona con discapacidad igual o superior al 33%.

Asumir el compromiso, a fecha de inicio del contrato subvencionado, de:

- Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado en alguna oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.
- Autorizar a la Administración del Principado de Asturias para que pueda consultar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el informe de vida laboral de la persona contratada.
- Cumplimentar cuanta información sea precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) Nº 1304/2013.

SOLICITA su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

AUTORIZACIÓN:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Ayuntamiento de Candamo consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, o incluso consultas interadministrativas, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario.

Si desea manifestar su NO autorización a la obtención de estos datos de carácter personal, señale la siguiente casilla:

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En _____, a _____ de de 2022

Firma de la persona solicitante

(La firma de este anverso supone la firma del reverso)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque lo que proceda)

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Mujeres víctimas de violencia de género, copia de la acreditación de situación.
- Certificado de empadronamiento, en su caso.
- Personas con discapacidad, copia del documento del organismo competente del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- Perceptores/as de Salario Social Básico, copia de la certificación del cobro del Salario Social Básico o del Informe emitido por los Servicios Sociales municipales que acredite la situación de percepción del Salario Social Básico, a fecha de 29 de julio de 2022.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Candamo. **Finalidad del tratamiento:** Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar el proceso de concurso-oposición dentro del Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local, así como la constitución y gestión de una bolsa de empleo. **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitado, se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento, se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión de interés público o poder público. **Destinatarios:** Se publicará el proceso selectivo en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento, se comunicarán a SEPEPA y por obligación legal. **Derechos:** Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante el Ayuntamiento de Candamo, Barrio de El Campu 27, 33829 Grullo (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica: <https://sedecandamo.i-cast.es/> o enviar un correo al Delegado de Protección de Datos: dpd.ayuntamientos@i-cast.es.

Información adicional: Para más información puede consultar el apartado "Protección de datos-Información Adicional"

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Candamo

Dirección postal: Barrio de El Campu 27, 33829 Grullo (Asturias)

Teléfono: 985 82 80 56

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación que pueda ser aportada, serán tratados con la finalidad de gestionar el proceso de concurso - oposición dentro del Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local, así como la constitución y gestión de una bolsa de empleo tras el proceso de selección inicial con los trabajadores que, habiendo superado el proceso selectivo, no han obtenido suficiente puntuación para acceder al puesto de trabajo para la presente convocatoria.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver la solicitudes presentadas, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento de Candamo, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

Legitimación

consentimiento de la persona interesada o de su representante legal, en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de conformidad con las siguientes leyes: La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: el

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

El proceso selectivo se publicará en el Tablón de Edictos y en la web municipal del Ayuntamiento. Se comunicarán a SEPEPA, así como las comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias para la correcta gestión y tramitación de la solicitud y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Candamo está tratando sus datos personales.

Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Candamo, Barrio de El Campu 27, 33829 Grullo (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica. o a través de la Sede Electrónica: <https://sedecandamo.i-cast.es/>

La persona afectada puede revocar el consentimiento otorgado en los términos y condiciones establecidos en la normativa aplicable.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>, con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos: dpd.ayuntamientos@i-cast.es.